Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias.—22.889.

INDUSTRIAS AUXILIARES ALARCÓN, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria para el día 29 de Junio de 2004, a las 18 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003, (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Memoria) aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Los socios que lo deseen, podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Alboraya a, 20 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, Eduardo Alarcón Quilez.—23.684.

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ASORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Arganda del Rey (Madrid), camino de Puente Viejo, s/n, a las diez horas del día 25 de junio de 2004, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria explicativa correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación de Auditores de cuentas. Cuarto.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de auditores (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 18 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Bravo Ávila –22 755

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE BADALONA, S. A.

(En liquidación)

Don José Tineo Marquet, liquidador de la compañía, convoca junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Badalona, calle Industria, 45-47, el próximo día 12 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía de 28 de junio de 2003, elevados a público el 30 de septiembre de 2003, en escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Xavier Roca Ferrer, número 3076 de protocolo, pendiente de inscripción registral.

Segundo.—Ratificar el acuerdo de disolución de la sociedad adoptado en la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de 2 de abril de 2004, elevado a público el 3 de mayo de 2004, en escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Joan Carlos Olle Favaró, número 1.495 de protocolo, pendiente de inscripción registral.

Los accionistas podrán examinar y pedir, de forma inmediata y gratuita los textos íntegros de las citada escrituras y sus acuerdos, así como todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el envío gratuito de dichos documentos.

Badalona, 17 de mayo de 2004.—El liquidador, José Tineo Marquet.—24.374.

INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL EBRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las 13.00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de fusión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación del Proyecto de Fusión. Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Maderas Lapuente, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Industrias Químicas del Ebro, S.A. (sociedad absorbente).

Cuarto.-Nombramiento de auditores de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240 de la LSA, se hace constar:

- (i) Las sociedades intervinientes en la fusión son: A) Sociedad absorbente: Industrias Químicas del Ebro, S.A., con domicilio en Zaragoza, Polígono Industrial de Malpica, calle D, parcela 97, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 1.184, folio 145, hoja n.º Z-4.670, provista de C.I.F. A-50.006.089. B) Sociedad absorbida: Maderas Lapuente, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en la calle Predicadores, 68, Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 180, folio 167, hoja 3.309, provista de C.I.F. A-50029339.
- (ii) Dado que la Sociedad Absorbida es una sociedad integramente participada por la Sociedad Absorbente, la fusión no conllevará aumento de capital social alguno, ni será necesario por lo tanto establecer tipo de canje.

Así, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no será preciso incluir en el proyecto de fusión las menciones relativas a los apartados 235 b) y c) en la Sociedad Absorbente ni la elaboración de informes de los administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

- (iii) Todas las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente, que asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir de 1 de enero de 2004.
- (iv) No se otorgará ningún derecho especial, ni opción a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (v) No se atribuirán ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.
- (vi) La fusión proyectada se acogerá al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Titulo VIII y Disposición Adicional Octava de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, se hace constar que se pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 226.4 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 11 de mayo de 2004.

Zaragoza, 12 de mayo de 2004.—El Conseje-ro-Delegado, Jorge Villarroya Greschuhna.—22.322.

INDUSTRIAS REYCON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial Entrevías, sin número, el día 28 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Deliberación y adopción de los acuerdos propuestos.

Tercero.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta General y, en